

22/07/2024											
Actividad de tratamiento	Responsable de Tratamiento y DPD			Descripción de la actividad de tratamiento y datos tratados					Destinatarios		Medidas de seguridad
Tratamiento	Identidad	Datos de contacto	Unidad Delegada de Protección de Datos	Finalidad	Base jurídica del tratamiento	Personas interesadas	Datos personales	Período de conservación	Destinatarios	Transferencias internacionales	Generales
Gestión de personal	Dpto. de Universidad, Innovación y Transformación Digital; Sección de Régimen Administrativo de la Secretaría General Técnica	C/ Cabarceno 6 Planta 3ª 31621 SARRIGUREN https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/ejercicio-de-los-derechos-de-proteccion-de-datos-personales	dpd@navarra.es	Tramitación y seguimiento de expedientes de gestión de personal del Dpto: contratación de personal; gestión de plantilla y puestos de trabajo; control de jornada; salud laboral y prevención de riesgos laborales; formación; retribuciones; régimen disciplinario; etc.	Cumplimiento de una relación contractual, del ejercicio de poderes públicos y de obligación legal: - Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra	Empleados del Departamento	Datos identificativos: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección postal y electrónica, teléfono. Datos bancarios y económicos. Datos de salud, familiares, afiliación SS y sindical, etc	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Otras unidades de Gobierno de Navarra	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y se encuentran descritas en la documentación de seguridad del Gobierno de Navarra
Gestión de expedientes jurídicos	Dpto. de Universidad, Innovación y Transformación Digital; Secretaría General Técnica	C/ Cabarceno 6 Planta 3ª 31621 SARRIGUREN https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/ejercicio-de-los-derechos-de-proteccion-de-datos-personales	dpd@navarra.es	Tramitación de recursos, reclamaciones y otros expedientes que requieran asesoría o informe de naturaleza jurídica	Cumplimiento de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: - Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas - Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral. - DF 252/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital	Solicitantes, reclamantes, recurrentes y otras personas interesadas en los expedientes	Datos identificativos y de contacto; datos profesionales; datos fiscales y laborales; datos financieros y bancarios	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. En particular, el plazo previsto de conservación será el que señale el calendario de conservación documental del Gobierno de Navarra vigente en cada momento.	Otras unidades de Gobierno de Navarra	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y se encuentran descritas en la documentación de seguridad del Gobierno de Navarra
Gestión Económico Presupuestaria	Dpto. de Universidad, Innovación y Transformación Digital; Sección de Régimen Económico de la SGT	C/ Cabarceno 6 Planta 3ª 31621 SARRIGUREN https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/ejercicio-de-los-derechos-de-proteccion-de-datos-personales	dpd@navarra.es	Tramitación y seguimiento de expedientes de gestión económica y presupuestaria del Departamento	Cumplimiento de una relación contractual, del ejercicio de poderes públicos y de obligación legal: - LF 13/2007 de la Hacienda Pública de Navarra - LF 11/2005 de Subvenciones - LF 2/2018 de Contratos Públicos - Ley Foral de Presupuestos de Navarra, correspondiente a cada ejercicio.	Personas físicas que tengan relaciones económicas con el Departamento	Datos identificativos, de contacto, bancarios, profesionales y económicos-financieros	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. En particular, el plazo previsto de conservación será el que señale el calendario de conservación documental del Gobierno de Navarra vigente en cada momento.	Otras unidades de Gobierno de Navarra	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y se encuentran descritas en la documentación de seguridad del Gobierno de Navarra
Gestión de becas, ayudas y subvenciones	Dpto. de Universidad, Innovación y Transformación Digital	C/ Cabarceno 6 Planta 3ª 31621 SARRIGUREN https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/ejercicio-de-los-derechos-de-proteccion-de-datos-personales	dpd@navarra.es	Tramitación de expedientes de solicitudes de ayudas y subvenciones del Departamento	Cumplimiento de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: - Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones.	Solicitantes y beneficiarios	• Identificativos: Nombre, apellidos, NIF, contacto (domicilio y teléfono), correo electrónico • Características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares. • Datos académicos y profesionales: Titulaciones, formación y experiencia profesional. • Datos económico-financieros: Datos económicos de renta y bienes. Datos bancarios. Datos salariales.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. En particular, el plazo previsto de conservación será el que señale el calendario de conservación documental del Gobierno de Navarra vigente en cada momento.	Otras unidades de Gobierno de Navarra	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y se encuentran descritas en la documentación de seguridad del Gobierno de Navarra
Gestión de proyectos y tareas	Departamento de Universidad Innovación y Transformación Digital. Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización	C/ Cabarceno 6 Planta 3ª 31621 SARRIGUREN https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/ejercicio-de-los-derechos-de-proteccion-de-datos-personales	dpd@navarra.es	Gestión de personal (funcionario, contratado laboral) para la organización y desempeño de las labores internas de la DGTD: • Asignación de tareas y roles en proyectos y productos. • Gestión de acceso/permisos en sistemas de información e instalaciones. • Formación. • Comunicaciones al personal.	Necesario para el cumplimiento de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Responsable del Tratamiento: • DF 252/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital: atribuciones de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización; • Art. 156 Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.	Personal al servicio de la Dirección (funcionario, contratado laboral)	• Identificativos: nombre, apellidos, NIF, identificador de red, teléfono, imagen, correo electrónico.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron • determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.	Otras unidades de Gobierno de Navarra	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y se encuentran descritas en la documentación de seguridad del Gobierno de Navarra
Gestión de proveedores	Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital.	C/ Cabarceno 6 Planta 3ª 31621 SARRIGUREN https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/ejercicio-de-los-derechos-de-proteccion-de-datos-personales	dpd@navarra.es	• Gestión de proveedores y tramitación de expedientes de contratación de productos y servicios, gastos, contabilidad, facturación, aprovisionamiento de bienes y servicios, control de nivel de servicio, etc	• Necesario para la ejecución de un contrato (Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de contratos públicos) en el que el interesado es parte o para la aplicación de medidas precontractuales. • Decreto Foral 27/2007, de 26 de marzo, por el que se regulan las encomiendas a entes instrumentales de la administración de la Comunidad Foral de Navarra.	• Empresas adjudicatarias de contratos • Empresas licitadoras • Empresas públicas	• Identificativos: nombre, apellidos, NIF, contacto (teléfono, email), firma, identificador de red, imagen. • Datos académicos y profesionales: titulaciones, formación y experiencia profesional.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron • determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.	Otras unidades de Gobierno de Navarra	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y se encuentran descritas en la documentación de seguridad de la Dirección.

Mantenimiento y soporte (técnico y funcional) de sistemas de información, infraestructuras tecnológicas y de telecomunicación y de difusión audiovisual.	Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital. Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización	C/ Cabarceno 6 Planta 3ª 31621 SARRIGUREN https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/ejercicio-de-los-derechos-de-proteccion-de-datos-personales	dpd@navarra.es	Cumplir con las atribuciones asignadas a la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización en el Decreto Foral 252/2023, de 15 de noviembre, con relación a las siguientes materias: ... e) Desarrollo de las nuevas tecnologías de la información, infraestructuras de informática y de telecomunicación en la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos. f) Gestión y mantenimiento de las infraestructuras tecnológicas y soporte a personas usuarias. g) Seguridad de los Sistemas de Información. h) Desarrollo de proyectos internos de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización de cara a la mejora de la calidad y la eficiencia de sus propios servicios a los departamentos. i) Aquellas otras que le atribuyan las disposiciones vigentes al Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital en el ámbito propio de la Dirección General.	Cumplimiento de una misión de interés público o en ejercicio de poderes públicos conferidos al Responsable del Tratamiento: - 252/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital	Gobierno de Navarra	Datos personales albergados en los Centros de Proceso de Datos de Gobierno de Navarra.	El establecido por el órgano de Gobierno de Navarra titular del sistema de información con el que se traten los datos	Otras unidades de Gobierno de Navarra	No están previstas transferencias internacionales de datos.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y se encuentran descritas en la documentación de seguridad de la Dirección.
Herramienta de Autoevaluación de Competencias Digitales	Dpto. de Universidad, Innovación y Transformación Digital; Servicio de Avance Digital (DGTD)	C/ Cabarceno 6 Planta 3ª 31621 SARRIGUREN brechadigital@navarra.es https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/ejercicio-de-los-derechos-de-proteccion-de-datos-personales	dpd@navarra.es	Herramienta de autoevaluación de competencias digitales dirigida a la ciudadanía y en el marco europeo del DigComp.	Tratamiento necesario para el cumplimiento del interés público aplicable al responsable del tratamiento. Artículo 6.1 e) del Reglamento General de Protección de Datos; artículo 8.2 de la LOPDGDD; Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.	Personas físicas que deseen conocer su nivel de competencia digital	Datos identificativos (nombre y apellidos) y de contacto (correo electrónico).	Los datos estadísticos se eliminarán pasados dos años de la creación de la herramienta. Los demás, se conservarán durante el tiempo necesario para resolver las reclamaciones. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.	Otras unidades de Gobierno de Navarra	No están previstas transferencias internacionales de datos.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y se encuentran descritas en la documentación de seguridad del Gobierno de Navarra.
Atención a los derechos de las personas	Dpto. de Universidad, Innovación y Transformación Digital	C/ Cabarceno 6 Planta 3ª 31621 SARRIGUREN https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/ejercicio-de-los-derechos-de-proteccion-de-datos-personales	dpd@navarra.es	Atender las solicitudes de los ciudadanos en el ejercicio de los derechos que establece el Reglamento General de Protección de Datos	Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Reglamento General de Protección de Datos.	Personas físicas que reclaman ante el responsable del tratamiento	Datos identificativos y de contacto.	Se conservarán durante el tiempo necesario para resolver las reclamaciones. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.	Otras unidades de Gobierno de Navarra	No están previstas transferencias internacionales de datos.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y se encuentran descritas en la documentación de seguridad del Gobierno de Navarra.
Registro de agentes de ejecución del Sistema Navarro de I+D+i (SINAI)	Dpto. de Universidad, Innovación y Transformación Digital. Servicio de I+D+i	C/ Cabarceno 6 Planta 3ª 31621 SARRIGUREN https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/ejercicio-de-los-derechos-de-proteccion-de-datos-personales	dpd@navarra.es	Gestión y evaluación de los incidentes de seguridad	Cumplimiento de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: - Ley Foral 15/2018, de 27 de junio, de Ciencia y Tecnología	solicitantes	Datos identificativos y de contacto . Datos del personal investigador (sexo, nacionalidad, residencia, titulación, régimen de dedicación).	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de datos. En particular, el plazo previsto de conservación será el que señale el calendario de conservación documental del Gobierno de Navarra vigente en cada momento.	Otras unidades de Gobierno de Navarra	No están previstas transferencias internacionales de datos.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y se encuentran descritas en la documentación de seguridad del Gobierno de Navarra.
Gestión de incidentes de seguridad	Dpto. de Universidad, Innovación y Transformación Digital.	C/ Cabarceno 6 Planta 3ª 31621 SARRIGUREN https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/ejercicio-de-los-derechos-de-proteccion-de-datos-personales	dpd@navarra.es	Gestionar los datos personales de inscripción en el Registro de agentes de ejecución del SINAI	Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Reglamento General de Protección de Datos.	Personas físicas, incluidas las representantes de las personas jurídicas.	Datos identificativos y de contacto.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de datos. En particular, el plazo previsto de conservación será el que señale el calendario de conservación documental del Gobierno de Navarra vigente en cada momento.	Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Agencia Española de Protección de Datos. Centro Criptológico Nacional.	No están previstas transferencias internacionales de datos.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y se encuentran descritas en la documentación de seguridad del Gobierno de Navarra.
Actividades dirigidas a la ciudadanía	Dpto. de Universidad, Innovación y Transformación Digital.	C/ Cabarceno 6 Planta 3ª 31621 SARRIGUREN https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/ejercicio-de-los-derechos-de-proteccion-de-datos-personales	dpd@navarra.es	Realización de actividades dirigidas a la ciudadanía, como la difusión de información o la organización de jornadas que organiza el Departamento	Cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento; consentimiento de personas participantes .	personas interesadas	Datos identificativos y de contacto	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de datos. En particular, el plazo previsto de conservación será el que señale el calendario de conservación documental del Gobierno de Navarra vigente en cada momento.		No están previstas transferencias internacionales de datos.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y se encuentran descritas en la documentación de seguridad del Gobierno de Navarra.